

Quito, marzo 10 de 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Rutsegamer S.A.
Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y luego de examinados los balances de RUTSEGAMERS.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre Abril y el 31 de Diciembre de 2013, debo informar que todos los registros y operaciones de la actividad económica han sido asentados en los libros de contabilidad y elaborados de acuerdo a los principios generalmente aceptados; dando así cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía.

Las cifras presentadas en el balance general al diciembre 31 del 2013 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad de los socios que forman parte de la compañía, Como podemos observar la empresa hasta la presente fecha no ha realizado su actividad económica, ya que se han encontrado obteniendo todos los documentos y permisos legales para el funcionamiento correcto de la misma.

La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

Atentamente



Ximena Yáñez
COMISARIO